



Oficio No. 755
Villavicencio, 22 de junio de 2021

Señores
BANCO BBVA
Ciudad

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2021-00186-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: JAIR ALVARADO RICO
Demandado: GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha once (11) de junio de 2021, me permito oficiarle que se ORDENÓ el **EMBARGO y RETENCION** de las sumas de dinero existentes y depositadas mediante Fiducia que fue constituida en el Banco BBVA, por el causante GERARDO ANTONIO ALVARADO quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 14.255.792, mediante contrato 170260191.

Una vez registrada la medida, expídase con destino a este proceso, los certificados correspondientes a costa de la parte interesada.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50a6840a9dc1b15b835aa82397fd729ea8da06de476f6ff4c09061431d02a9f5**

Documento generado en 22/06/2021 02:26:20 PM